

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**34710** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas para riego de 12,56 ha y un volumen de 68403 m3/año con captación de toma cauce (Río Genil) en Benamejil (Córdoba). Expediente M-7005/2019-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Juan Carlos Artacho Medina - Teresa Márquez Rosas

Uso: Agropecuario – Regadíos Herbáceos 12,56 ha

Volumen (m3/año): 68403

Caudal (l/s): 6,84

Captación: 1.- Toma cauce (Río Genil) en Benamejil (Córdoba) UTM X-366403 Y-4122758

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de dos concesiones con los expedientes origen 01/0676 y 03/1709. La solicitud de modificación consiste en la unificación de 8,3404 ha (parcela 198 del pol. 6) segregadas de la concesión de ref. 01/0676 con 4,2196 ha segregadas de la concesión 03/1709 (parcelas 194, 195, 196 y 197 del pol. 6), resultando un aprovechamiento conjunto de 12,56 ha, con cambio de sistema de riego a aspersión, conservando el punto de captación primitivo correspondiente a la concesión 01/0676.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 24 de septiembre de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240043126-1